

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN BIOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501507
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14007015 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Grado en Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, código Ministerio: 2501507. Se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones y motivaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19-07-2017 y de las audiencias mantenidos durante la correspondiente visita. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 42 créditos optativos. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título publica toda la información necesaria para su consulta, excepto los resultados de satisfacción de algunos grupos de interés.

Se proporciona un enlace que dirige a un díptico en inglés con objeto de facilitar la difusión.

Se ha realizado un esfuerzo muy importante para incluir información detallada de casi todos los aspectos relevantes al título. Sin embargo, no en todos los casos es sencillo el acceso y no en todos los casos se ofrece información obligatoria de manera pública. Ocurre que en relación a la información proporcionada, relativa a la Movilidad, oferta de prácticas externas, normativa y oferta del TFG el acceso es difícil y no es directo.

La información de Movilidad, solo se muestra en la página general de la Facultad Ciencias, debería haber una entrada en cada grado que dirija de manera directa a página web de la Facultad de Ciencias, en la manera actual resulta confusa y complicada.


Algo similar ocurre con las Prácticas Externas, hay un listado de organismos de prácticas que engloba a toda la Facultad de Ciencias, debería ofertarse esta información de manera individual para cada grado y en la página correspondiente al grado.

No se puede acceder a todos los resultados de satisfacción de todos los colectivos ya que son privadas y se muestran solo como evidencia. Aún así, a través de las evidencias no se muestran los resultados de satisfacción de egresados y empleadores.

En relación a las encuestas de satisfacción del alumnado, se ha observado una discrepancia: en la página web se presentan encuestas del alumnado de Ciencias, con participación nula del estudiantado de Biología. Sin embargo, en las evidencias se mostraron con acceso restringido resultados correspondientes a miles de respuestas, este dato además de incoherente no se comprende puesto que supera con mucho el número de alumnos matriculados. En las audiencias se comentó este aspecto y en las alegaciones ha quedado correctamente aclarado.

En la alegaciones se ha corregido el problema del acceso directo y público a los informes de seguimiento y planes de mejora de todos los años a reacreditar y el acceso a la oferta de TFGs del actual curso académico para el grado de Biología.

Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación:R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG	PÁGINA	2/6
			

Se deben hacer públicos los resultados de satisfacción de todos los colectivos que incluya a egresados y empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua. Se especifican las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando. Se especifica correctamente cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Se cuenta con un sistema de gestión documental y con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Se cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. Sin embargo se ha detectado que el SGC no ha garantizado la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título puesto que faltan los correspondientes a egresados y empleadores.

La universidad responde con un plan de mejora que se adecúa a las necesidades futuras, por lo tanto, se valoran positivamente y se mantienen hasta su completa resolución

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar y hacer efectiva la recogida de información de la satisfacción de todos los grupos de interés que incluya a egresados y empleadores, para ello se debe adjuntar un plan de mejora.


CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El grado de Biología contempla procesos para el diseño y la aprobación del programa de estudio que cumple los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos en el documento verificado y modificado. La cualificación del programa es pública y hace referencia al nivel exacto del marco nacional de cualificaciones de educación superior y, por consiguiente, al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los criterios de admisión, evolución y reconocimiento son adecuados al documento verificado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG	PÁGINA	3/6
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El perfil y méritos del profesorado se adecúan correctamente al documento verificado.

El nivel formativo del personal docente es elevado, aunque en algunos casos el número de sexenios junto a la experiencia docente no sean tan altos ello se debe a que ha habido nuevas contrataciones de un profesorado joven con muy buen currículum, aspecto que se considera muy positivo.

La participación del profesorado en cursos de formación es aceptable y excelente la correspondiente a proyectos de innovación docente.

El profesorado es evaluado en DOCENTIA de manera satisfactoria a pesar de ser una evaluación voluntaria. De hecho se debe avanzar en la aplicación del programa Docencia al profesorado para medir, analizar y mejorar el desempeño docente.

El alumnado muestra su contento y elevada satisfacción con el profesorado, tanto en las encuestas como en las audiencias.

El profesorado se muestra muy satisfecho con el desarrollo del título.

Se alega que la Facultad de Ciencias ha elaborado un plan conjunto para sus grados con objeto de incentivar al profesorado a incrementar la participación en el programa Docencia, se ha comenzado hace poco tiempo y aún es pronto para ver resultados fiables. Estas acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar son valoradas positivamente y se mantienen hasta su completa subsanación

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda avanzar en la aplicación del programa Docencia al profesorado para medir, analizar y mejorar el desempeño docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA


Se alcanza

Justificación

Los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del programa son adecuados, en función de sus características, ámbito científico y número de estudiantes. En las audiencias el alumnado demandaba mayor número y acceso a enchufes en las aulas.

El título cuenta con laboratorios, seminarios y otros espacios para que se pueda llevar a cabo la docencia con éxito. Existen indicadores de satisfacción dirigidos a los alumnos con indicadores apropiados para un buen seguimiento, sin embargo no se ha hecho uso de los correspondientes a alumnos egresados.

Las prácticas externas se desarrollan correctamente, existe una buena organización y convenios correspondientes y

Código Seguro de Verificación:R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG	PÁGINA	4/6
			

el alumnado en las audiencias se mostró satisfecho.

La participación del alumnado en acciones de movilidad no es elevada, es un aspecto que se trató en las audiencias y había coincidencia con el panel evaluador en que sería recomendable la ampliación de convenios.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo de la docencia.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del aprendizaje se ajustan excelentemente al nivel MECES2 y a la memoria verificada/modificada. acordes con el perfil de egreso.

El perfil de formación se adecúa excelentemente a las actividades formativa, metodología y sistemas de evaluación utilizados para certificar los aprendizajes.

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son adecuados y pertinentes para certificar la correcta adquisición de conocimientos, competencias y habilidades.

Los resultados derivados del análisis de los indicadores reflejan una evolución muy satisfactoria con respecto a los objetivos del título.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El análisis de los resultados de satisfacción indica que el estudiantado está poco satisfecho con las acciones de orientación del grado.

Los resultados de empleabilidad son adecuados para el título, pero se debe dar acceso a los datos, número de muestra y año.

Aunque no se tiene acceso a los resultados de satisfacción de egresados y empleadores y se indica en el autoinforme que el SIGC cuenta con datos extraídos de los tutores de prácticas externas, durante las audiencias se constató la satisfacción de los empleadores con los alumnos egresados.

En el autoinforme se indica que en los últimos años se han realizado encuestas telefónicas a los egresados. En las audiencias la información proporcionada indicaba un alto grado de satisfacción por parte de los empleadores.

Los perfiles de egreso mantienen su interés y se van actualizando. Este título es perfectamente sostenible.

Se indica que se han comenzado a implantar acciones de mejora para que la opinión del alumnado respecto a la orientación académica y profesional sea más óptima. Se ha logrado un ligero incremento en los últimos cursos y se aportan más acciones para perfeccionarlo. Estas se valoran con positividad aunque se mantienen hasta su completa subsanación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG	PÁGINA	5/6



Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar acciones de mejora efectivas para la mejorar la orientación académica y profesional.
Se deben mostrar los resultados de las encuestas de satisfacción para todos los colectivos de interés con indicación del curso y tamaño de la muestra. Se debe aportar un plan de mejora que recoja los mecanismos necesarios para hacer efectiva la recogida de información de los colectivos egresados y empleadores y presentarla de manera equivalente al resto de colectivos de interés.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

..

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJ4CG2VXCRB62D8EL8DKRBCYWG	PÁGINA	6/6
